

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8327/98.

Ref.: ALVAREZ, Ricardo Javier
S/ Conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 203/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

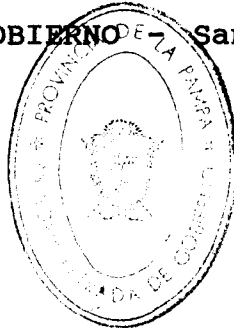
Analizado el proyecto de resolución obrante a fs. 30/31 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

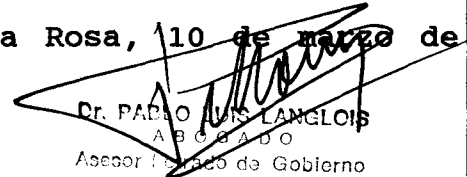
Sin perjuicio de ello, y a efectos de mejorar la técnica legislativa, se sugiere agregar en el Artículo 1º, luego de "....Alvarez, (Clase 1970, D.N.I. 21.702.436), a la que fuere condenado por el Superior Tribunal de Justicia, como autor material y penalmente responsable del delito de Robo con escalamiento en grado de tentativa y en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes".-

Con la corrección señalada, el presente proyecto estará en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 de marzo de 1.999.

MG.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa